



DECRETO DE ALCALDIA Nº 990/ 2021.

ZAPALLAR,

1 MAY 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N°302, de 03 de febrero de 2021, que aprueba el orden de subrogancia del cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto de Alcaldía N°350, de fecha 24 de enero de 2020, se aprobó la adjudicación al contratista Constructora IPSE Chile SpA, Rut 76.246.175-7, de la licitación pública "Ampliación Escuela Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco, comuna de Zapallar".
- 2. Que, con fecha 17 de febrero de 2020 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Constructora IPSE Chile SpA, Rut 76.246.175-7, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación y se sanciona mediante Decreto de Alcaldía N° 710, de fecha 27 de febrero de 2020.
- 3. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1365, de 24 de junio de 2020, se aprueba la modificación N° 1 de contrato de, cuya finalidad fue aumentar y disminuir obras, aumentando el presupuesto en \$36.708.374. A su vez, mediante Decreto de Alcaldía N°2155, de 22 de octubre de 2020, se aprueba la modificación N°2 de contrato, aumentando el plazo en 34 días corridos y subsanando el plazo no considerado en la primera modificación.
- 4. Que, con fecha 29 de marzo de 2021, se suscribe la modificación N°3 de contrato, cuya finalidad es un aumento en el presupuesto del contrato por \$67.505.590 (sesenta y siete millones quinientos cinco mil quinientos noventa pesos), por concepto de obras extraordinarias y aumentos de obras.
- 5. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° RATIFÍQUESE Y APRUEBASE modificación N° 3 de contrato de "AMPLIACIÓN ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR", suscrito entre la llustre Municipalidad de Zapallar y Constructora IPSE Chile SpA, Rut 76.246.175-7, con fecha 29 de marzo de 2021, según modificación N°1 de contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.





Alcalde (s)

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°3 de contrato suscrito con fecha 29 de marzo de 2021.



2